

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
JMS/ MCC / RPMM / MSB / mla.-



DECRETO EXENTO N° 5792.- /  
CAUQUENES, 12 DIC. 2024

VISTOS:

- 1.- Certificado N° 234, de fecha 28.11.2024 de La Directora de Administración y Finanzas que indica la no existencia de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de **"MATERIALES DE OFICINA, NECESARIOS PARA ABASTECER A LAS DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES"**. –
- 2.- Memo N° 665 de fecha 07/11/2024 de Adquisiciones Daf.-
- 3.- Decreto Exento N° 5311 de fecha 14 de noviembre de 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-246-L124 para la adquisición de **"MATERIALES DE OFICINA, NECESARIOS PARA ABASTECER A LAS DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES"**.
- 4.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1° **REVOQUESE**, el Decreto Exento N° 5311 de fecha 14 de noviembre de 2024 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a la adquisición de **"MATERIALES DE OFICINA, NECESARIOS PARA ABASTECER A LAS DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES"**, y en consiguiente, déjese sin efecto la Licitación Pública ID 434-246-L124, por no contar con disponibilidad presupuestaria, según lo indicado en el certificado N° 234 de la Daf.-
- 2.- Publíquese la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANTIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA  
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante